



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-081/2024.

PARTE ACTORA: ALFREDO BARBOSA BONOLA, EN SU CARÁCTER DE ASPIRANTE A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAXCALA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISION DE HONOR Y JUSTICIA Y COMISION NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO MORENA.

MAGISTRADO PONENTE: MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax; a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

VISTA la cuenta que antecede, signada por la Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley de este Tribunal, relativa al oficio: SCM-SGA-OA-1197/2024, registrado con el folio de correspondencia **1140**.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Se tiene por recibido el oficio de referencia, mediante el cual la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Ciudad de México, devuelve a este órgano jurisdiccional el expediente TET-JDC-081/2024.

Ahora bien, en atención a que el presente asunto se encuentra concluido, se ordena **archivar** el mismo una vez que obren en el expediente las constancias de notificación del presente proveído.



Notifíquese: a las partes y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos¹ de este órgano jurisdiccional. **Cumplase.**

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **Miguel Nava Xochitiotzi**, ante el **Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciad Fernando Flores Xelhuantzi**, quien con fundamento en el artículo 33 y 79 del Reglamento Interno de este Tribunal, da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del Magistrado Electoral Miguel Nava Xochitiotzi y Secretario de Estudio y Cuenta Fernando Flores Xelhuantzi, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 30, 31 y 46 de la Ley de Identidad Digital del Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

¹ <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>

